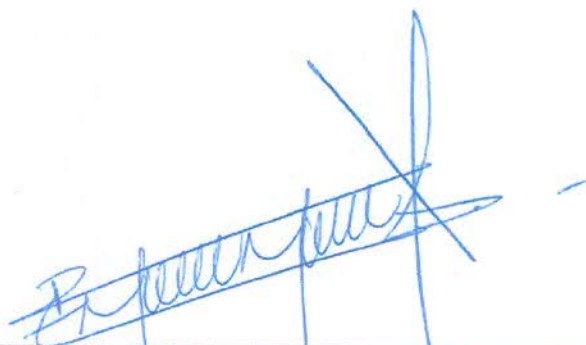


El Infrascrito Secretario del "COMITÉ ELECTORAL DEL SECTOR PROFESIONAL NO DOCENTE DE LA FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA ORIENTAL", **CERTIFICA:** Se transcribe para los efectos legales pertinentes el Acta Numero uno, de reunión ordinaria, celebrada en la Ciudad de San Miguel, a las quince horas del día veinticinco de Agosto de dos mil quince; habiéndose verificado y cumplido además el Quórum de asistencia de miembros necesario para sesionar válidamente y que dentro de la misma se encuentra el punto SEGUNDO Y TERCERO que contiene los ACUERDOS que generalmente dicen: "**II) CALENDARIACION ELECTORAL.** Los comparecientes por unanimidad de votos **ACUERDAN:** Aprobar el calendario electoral del proceso de elección de autoridades a celebrarse en el ciclo dos guion dos mil quince. **III) PADRÓN ELECTORAL.** Los comparecientes por unanimidad de votos **ACUERDAN:** autorizar al secretario del Comité Electoral del Sector Profesional No Docente para que Solicite la Asamblea General Universitaria la remisión de la nomina miembros graduados de la Universidad de El Salvador presentadas por asociaciones profesionales participantes en la Facultad Multidisciplinaria Oriental ante la Asamblea General Universitaria para efectos de complementar el padrón electoral de las asociaciones participantes.

Siendo CONFORME con el Acta del Comité Electoral del Sector Profesional No Docente de la Facultad Multidisciplinaria Oriental original antes relacionada, con la cual se confronto para los efectos legales pertinentes y para ser presentada a la Asamblea General Universitaria de la Universidad de El Salvador, extendo y firmo la presente en la Ciudad de San Miguel, a los a los veintisiete días del mes de Agosto del año dos mil quince.



---

**LIC. EMILIO ROBERTO ALEXANDER MELARA MORENO**  
**SECRETARIO "COMITÉ ELECTORAL SPND-UES/FMO"**



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA ORIENTAL

COMITÉ ELECTORAL SECTOR PROFESIONAL NO DOCENTE CICLO II-  
2015

CIUDAD UNIVERSITARIA, 27 DE AGOSTO DE 2015

Junta Directiva

Asamblea General Universitaria

Por medio del presente a ustedes informo lo siguiente:

- En reunión ordinaria sostenida el día el 25 de agosto de 2015 el comité electoral aprobó por unanimidad de votos los calendarios electorales para la elección de las autoridades de nuestra alma mater. Que tendrá ejecución en la Facultad Multidisciplinaria Oriental en el sector Profesional no Docente.
- Por unanimidad de votos el comité electoral autoriza a esta secretaria gestionar ante la Honorable Asamblea Universitaria la remisión de la nómina de graduados de las asociaciones que son graduados en la Universidad de El Salvador presentadas por las asociaciones de profesionales participantes en nuestra Facultad, todo con el propósito de formular el padrón electoral del sector profesional no docente.

Ante lo anterior planteado a ustedes con el mayor de los respetos solicito:

- Remitir en tiempo y forma los listados de los profesionales graduados en la Universidad de El Salvador y que son miembros de las asociaciones de profesionales que participantes en la Facultad Multidisciplinaria Oriental ante la Honorable Asamblea General Universitaria.

Att.

F:

  
SECRETARIO CESPND

Hacia la Libertad por la Cultura



**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**

**FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA ORIENTAL**

**COMITÉ ELECTORAL SECTOR PROFESIONAL NO DOCENTE CICLO II-  
2015**

**CIUDAD UNIVERSITARIA, 27 DE AGOSTO DE 2015**

CALENDARIO PARA ELECCION DE CANDIDATOS RECTORIA, VICERRECTORIA ACADEMICA Y ADMINISTRATIVA Y DEFENSORIA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS PERIODO 2015-2015 SEGÚN ACUERDO DE LA ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA N° 004/2015-2017(VII/ DE FECHA 10 DE JULIO 2015.

ACTIVIDAD	FECHAS	HORA	LUGAR
VOTACION PARA ELECCION DE CANDIDATO A RECTORIA, VICERRECTORIA ACADEMICA Y ADMINISTRATIVA Y DEFENSORIA PARA LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS DE UES.	24- SEPTIEMBRE- 2015	2:PM A 4:PM	SALA DE CONFERENCIAS N°2 DE LA UNIDAD BIBLIOTECARIA FMO- UES

F:

  
SECRETARIO CESPND





UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA ORIENTAL

COMITÉ ELECTORAL SECTOR PROFESIONAL NO DOCENTE CICLO II-2015

CIUDAD UNIVERSITARIA, 27 DE AGOSTO DE 2015

CALENDARIO PARA ELECCION DE REPRESENTANTES DEL SECTOR PROFESIONAL NO DOCENTE ANTE JUNTA DIRECTIVA DE LA F.M.O. PERIODO 2015-2017 SEGÚN ACUERDO DE LA ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA N° 004/2015-2017(VII/ DE FECHA 10 DE JULIO 2015.

ACTIVIDAD	FECHAS	HORA	LUGAR
REMISION DE PADRON DE CADA ASOCIACION DEBIDAMENTE ACREDITADA Y CONFORME A LOS ESTATUTO DE CADA ASOCIACION, POR PARTE DEL REPRESENTANTE LEGAL O DELEGADO CORRESPONDIENTE. (las que no han entregado a la AGU ciclo 2-2015)	03 DE SEPTIEMBRE DE 2015	2:PM A 4:PM	SALA DE REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FMO.UES
INSCRIPCION DE CANDIDATOS A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA F.M.O.	04 SEPTIEMBRE DE 2015	2:PM A 4:PM	SALA DE REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FMO.UES
CAMPAÑA ELECTORAL	04 -SEPTIEMBRE AL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2015		
VOTACION PARA ELECCION DE REPRESENTANTES DEL SECTOR PROFESIONAL NO DOCENTE ANTE A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA F.M.O.	24- SEPTIEMBRE- 2015	2:PM A 4:PM	SALA DE REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FMO.UES

**Requisitos para ser representante del sector profesional no docente ante la Junta Directiva de la FMO.**

**Art. 15 literal b) de la ley Orgánica**

1. "Tratándose de profesionales no docentes, tener no menos de cinco años de posesión de su grado académico y pertenecer a alguna de las asociaciones o colegio que lo elija. El tiempo de posesión del grado académico al que se refiere el presente literal, no se exigirá a los profesionales cuyas Facultades tengan menos de tiempo de fundación o creadas con posterioridad a la vigencia de esta ley"
2. Aparecer en el padrón que la asociación previamente a remitido al comité electoral del sector profesional no docente o a la Asamblea General Universitaria.-

**Documentos a presentar para inscripción de candidatos del sector profesional no docente ante la Junta Directiva de la FMO.**

- DUI Original y Copia
- Punto de acta certificada donde se le delega para que se inscriba como candidato de la asociación.
- Copia de título Universitario

F: \_\_\_\_\_

SECRETARIO CESPND

Asamblea General Universitaria  
Universidad de El Salvador  
Recibido por: Carolina Hernández  
Fecha: 26 Ago 2015  
Hora: 11:15 am  
Con:  Sin  Anexo



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA ORIENTAL

COMITÉ ELECTORAL SECTOR PROFESIONAL NO DOCENTE CICLO II-2015

CIUDAD UNIVERSITARIA, 27 DE AGOSTO DE 2015

CALENDARIO PARA ELECCION DE CANDIDATOS A DECANO Y VICEDECANO DE LA FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA ORIENTAL PERIODO 2015-2015 SEGÚN ACUERDO DE LA ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA N° 004/2015-2017(VII/ DE FECHA 10 DE JULIO 2015.

ACTIVIDAD	FECHAS	HORA	LUGAR
INSCRIPCION DE CANDIDATOS	01 SEPTIEMBRE DE 2015	2:PM A 4:PM	SALA DE REUNIONES DE JUNTA DIRECTIVA DE LA FMO-UES
CAMPAÑA ELECTORAL	03 -SEPTIEMBRE AL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2015		
VOTACION PARA ELECCION DE CANDIDATO A DECANO Y VICEDECANO DE LA FMO-UES.	24- SEPTIEMBRE- 2015	2:PM A 4:PM	SALA DE CONFERENCIAS N°2 DE LA UNIDAD BIBLIOTECARIA FMO-UES

**Requisitos para ser candidato a Decano y Vicedecano**

**Art. 30 de la ley Orgánica de la UES.**

*“para ser electo Decano o Vicedecano serán necesarios los mismos requisitos que para ser Rector, salvo en cuanto al tiempo de poseer el grado académico, que se reduce a cinco años y haber laborado a tiempo completo en la Universidad durante los tres años anteriores a la elección”.*

**Documentos a presentar para inscripción de candidatos a Decano y Vicedecano**

**Curriculum vitae que contenga los siguientes documentos:**

- Original y copia de DUI ampliado al 150%
- Certificación de la partida de nacimiento reciente con no más de seis meses de emisión.
- Constancia de tiempo de laborar en la UES.
- Fotocopia del título Universitario
- Fotografía tamaño cedula a color en Físico

F:   
SECRETARIO CESPND

